

XAVIER SOLANAS



Los contenedores sustituyen el sistema puerta a puerta implantado el 2006.

Jordi Abayà

“única salida posible”, después de que el gobierno encabezado por **Joaquim Brustenga** rechazara todas las alegaciones presentadas.

El pleno municipal de Santa Eulàlia de Ronçana aprobó el pasado 28 de junio, con los votos de CiU y PP, cambiar el sistema de recogida de basuras vigente en el municipio desde 2006. El gobierno local ha justificado el cambio por los costes económicos que le representaba el sistema de recogida puerta a puerta en unos momentos en que las arcas locales atraviesan una difícil situación financiera.

El PSC ya presentó el pasado 20 de julio un recurso de reposición en contra del acuerdo municipal. Este grupo argumentaba que el cambio en el sistema de recogida de basuras no aportaba “ni mejoras sociales, ni económicas, ni ambientales” y afirmaban que el acuerdo municipal de modificación de contrato no se ajustaba a lo previsto por la ley y por lo tanto era “nulo de pleno derecho”. Los socialistas consideraban que antes de modificar el contrato con Urbaser debería haberse resuelto y luego convocar una nueva licitación.

Los grupos de la oposición de Santa Eulàlia han hecho llegar una copia de su recurso a la empresa Urbaser.

Las basuras a juicio

El conflicto por el cambio en el sistema de recogida de basuras de Santa Eulàlia de Ronçana, ha saltado del ámbito de la política a los tribunales de justicia. Los tres grupos municipales de la oposición (Independents- ERC, PSC y ICV-EUiA) han anunciado este lunes que han presentado ante un juzgado de Granollers un recurso contencioso administrativo en contra del cambio del sistema puerta a puerta por otro de convencional mediante contenedores. En el escrito, según señalan desde Independents-ERC, se pide además al juez que de forma cautelar suspenda la modificación del contrato con la empresa Urbaser, gestora de la recogida, y se mantenga el actual sistema.

vallès

La oposición de Santa Eulàlia pide al juez que declare nula la modificación del contrato porque consideran que éste “*varía sustancialmente el servicio pactado en el momento de la firma del contrato*”, “*altera la relación entre el servicio contratado y el precio*”, “*excede en un 10% el precio de adjudicación*” y, finalmente, “*no se ha dado oportunidad a otras empresas de presentar ofertas alternativas*”.

Los grupos de la oposición explican que han acudido a la justicia como

LES FRANQUESES

Multitudinaria celebración del centenario del edificio del Ayuntamiento

La fiesta del centenario del edificio del Ayuntamiento de Les Franqueses celebrado el pasado sábado, día 1 de diciembre, fue multitudinaria. Los actos se pusieron en marcha a partir de las 10 de la mañana en la plaza del Ayuntamiento con talleres, chocolatada y la presentación de los gigantes del colegio Joan Sanpera, Pitús y Quica. Cerca del mediodía tuvo lugar el acto institucional en que participaron la consellera d'Ensenyament, **Irene Rigau**, el alcalde de Les Franqueses, **Francesc Colomé**, y el cuarto Marqués de Les Franqueses, **Pere Alíer**. En el acto el Marqués de Les Franqueses entregó la llave del edificio al alcalde, quien abrió las puertas para que salieran diferentes componentes del grupo Artristras de La Garriga que ofrecieron un espectáculo. Tras esto hubo parlamentos institucionales y un posterior pasacalles hasta la escuela Joan Sanpera. Una vez en el centro, la consellera Rigau descubrió una placa conmemorativa del centenario del centro. Posteriormente unas 350 personas participaron en una comida celebrada en una carpa instalada en el patio de la escuela.



XAVIER SOLANAS



Caldes sube el agua 3'5 euros

El Pleno municipal de Caldes de Montbui del 29 de noviembre aprobó las nuevas tarifas del agua para el 2013. El agua de Caldes tendrá un incremento medio del 3'79% lo que supone unos 3'5 euros trimestrales en el caso del consumo doméstico y de unos 9'5 euros en los consumos industriales. Según el Ayuntamiento esta subida se lleva a cabo para hacer frente al coste del agua aprobado por ATLL, el nuevo canon establecido por la Agència Catalana de l'Aigua y los aumentos de los costes de servicio. La subida, según el Ayuntamiento, se ha moderado mediante la congelación del sueldo de los empleados de la empresa gestora (GMSSA) y la previsión de que el 18% del agua pueda obtenerse mediante los pozos locales.

Palautordera pagará a ATLL para que reanude las obras de un depósito

El Pleno municipal de Santa Maria de Palautordera, con los votos favorables del gobierno de CiU, PP y GDP, y los contrarios de la oposición, aprobó un convenio con la empresa Aigües Ter Llobregat (ATLL) para que reanude las obras del depósito de Els Bruguers paralizadas desde hace más de un año. Fruto de este convenio, el Ayuntamiento deberá pagar a ATLL un total de 358.229 euros. Las obras del depósito fueron paralizadas porque ATLL no disponía de recursos suficientes para pagar a la empresa constructora.

El depósito de Els Bruguers, con una capacidad de 3'5 millones de litros, estará conectado a la red de ATLL, recibirá agua procedente de la depuradora de Blanes, y para el municipio supone poner fin a los endémicos problemas de agua. El Ayuntamiento de Palautordera confía en que las obras puedan estar listas antes del próximo verano.